

EDICTO

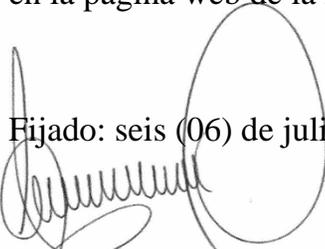
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO
OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN.

EMPLAZA

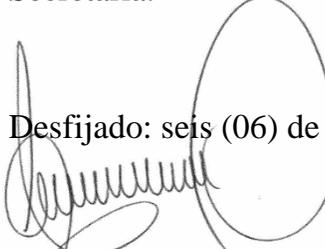
RADICADO: 05001 31 03 018 2022 00231 00

Al señor **BERNARDO DE JESÚS ARENAS VELEZ** con CC 15330369 y a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS FERNANDO ARROYAVE SEPULVEDA**, quienes fungen como demandados en el proceso verbal con Rad. 05001 41 89 008 2018 01474 00, los cuales fueron vinculados dentro del trámite de la acción de tutela interpuesta por **RODRIGO MONTOYA ZULUAGA (C.C. 71.677.575)**, en contra del **JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MEDELLÍN**, para que, en el término de un (1) día, comparezcan a las instalaciones del juzgado, el cual está situado en la ciudad de Medellín en la Carrera 50 No 51 -23 piso 5°, oficina 507 Edificio Mariscal Sucre y/o se contacte al correo electrónico ccto18me@cendoj.ramajudicial.gov.co, a notificarse del auto admisorio de la presente acción de tutela del 28 de junio de 2022. Se le advierte a los emplazados que, de no comparecer dentro del término mencionado, se les nombrará un CURADOR AD LITEM, con quien se surtirá la notificación y continuará representándolos durante el trámite de la acción constitucional. Se fija por un (1) día, en edictos de la Secretaría del Despacho y en la página web de la Rama Judicial.

Fijado: seis (06) de julio de 2022, a las 8 am.


Daniela Arias Zapata.
Secretaria.

Desfijado: seis (06) de julio de 2022, a las 5 pm.


Daniela Arias Zapata.
Secretaria